

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZA

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 008.A-2019-UNHEVAL

2 6 AGO, 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERIMETO VALDIZÂN - HUÂNUCO



Cayhuayna, 18 de junio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Nº 0237-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 29.ABR.2019, la Decana de la Facultad de Enfermería, solicita la aprobación de la Resolución Nº 0195-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.ABR.2019, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, lo siguiente:

Aprobar el cese de la oferta académica de tres (3) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que se listan a continuación y que no cuentan con demanda de la oferta académica, sin fines de registro de titulación:

| N° | DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD | |
|----|---|--|
| 1 | CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA | |
| 2 | PEDIATRÍA (RESOLUCIÓN N° 1575-2014-UNHEVAL-CU, del 09 de julio de 2014) | |
| 3 | CUIDADO MATERNO PEDIATRIA INFANTIL | |

Aprobar el cese de la oferta académica de trece (13) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermeria. que no cuentan con demanda de la oferta académica, por más de tres años, con fines de registro de titulación y que se listan a continuación:

| A10 | DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD |
|-----|--|
| N° | |
| 1 | CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA |
| 2 | CUIDADOS INTENSIVOS – ADULTO |
| 3 | NEONATOLOGÍA |
| 4 | CUIDADO ENFERMERO NEFROLÓGICO |
| 5 | ONCOLOGÍA |
| 6 | GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA |
| 7 | SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (RESOLUCIÓN Nº 1575-2014-UNHEVAL-CU, del 09 de julio de 2014) |
| 8 | CUIDADOS INTENSIVOS – NEONATOLOGÍA |
| 9 | SALUD DEL ADULTO Y/O ADULTO MAYOR-MENCIÓN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA |
| 10 | CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO CON MENCIÓN EN ADULTO |
| 11 | ENFERMERÍA PEDIÁTRICA. |
| 12 | SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (RESOLUCIÓN Nº 0753-2014-UNHEVAL-CU, del 17 de marzo de |
| | 2014) |
| 13 | ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL, CON MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA |

Que, asimismo, con la Resolución Consejo Universitario Nº 2009-2019-UNHEVAL, del 08.MAY.2019, se resolvió lo siguiente:

- 1º. PROPONER a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL el CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA de tres (3) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que se listan en la parte resolutiva y que no cuentan con demanda de la oferta académica, sin fines de registro de titulación.
- 2º. PROPONER a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL el CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA de trece (13) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que no cuentan con demanda de la oferta académica, por más de tres años, con fines de registro de titulación y que se listan en la parte resolutiva.
- 3º. ELEVAR todo lo actuado a la Asamblea Universitaria para que proceda conforme a sus atribuciones respecto al primer numeral; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que, en la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.MAY.2019, ante la documentación sustentatoria y la propuesta del Consejo de Facultad de Enfermería y del Consejo Universitario, y conforme a lo dispuesto en el inciso i), del Artículo Nº 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

- Aprobar el CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA de tres (3) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que se listan en la parte resolutiva y que no cuentan con demanda de la oferta académica, sin fines de registro de titulación.
- Aprobar el CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA de trece (13) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que no cuentan con demanda de la oferta académica, por más de tres años, con fines de registro de titulación y que se listan en la parte resolutiva.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveido Nº 015-2019-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 008.A-2019-UNHEVAL

02 -

K. FIĞUERON QUIÑONEZ

RETARIA GENERAL

Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA de tres (3) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que se listan a continuación y que no cuentan con demanda de la oferta académica, sin fines de registro de titulación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N° DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

1 CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA

2 PEDIATRÍA (RESOLUCIÓN N° 1575-2014-UNHEVAL-CU, del 09 de julio de 2014)

3 CUIDADO MATERNO PEDIATRIA INFANTIL

2º APROBAR el CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA de trece (13) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que no cuentan con demanda de la oferta académica, por más de tres años, con fines de registro de titulación y que se listan a continuación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

| N° | DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD |
|----|--|
| 1 | CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA |
| 2 | CUIDADOS INTENSIVOS – ADULTO |
| 3 | NEONATOLOGÍA |
| 4 | CUIDADO ENFERMERO NEFROLÓGICO |
| 5 | ONCOLOGÍA |
| 6 | GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA |
| 7 | SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (RESOLUCIÓN Nº 1575-2014-UNHEVAL-CU, del 09 de julio de 2014) |
| 8 | CUIDADOS INTENSIVOS - NEONATOLOGÍA |
| 9 | SALUD DEL ADULTO Y/O ADULTO MAYOR-MENCIÓN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA |
| 10 | CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO CON MENCIÓN EN ADULTO |
| 11 | ENFERMERÍA PEDIÁTRICA. |
| 12 | SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (RESOLUCIÓN Nº 0753-2014-UNHEVAL-CU, del 17 de marzo de 2014) |
| 13 | ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL, CON MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA |

- 3° DISPONER su elevación a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su conocimiento y demás acciones que corresponda.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

maldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución:

SUNEDU-Rectorado.-VRAcad.-VRInv. OCI.-Transparencia.-AL-EPG.-FEnfermeria EPEnf. Dptos. Acad.Enf. UGyT.-OCalidad Archivo onocimiento y derirás fines